



Identificate / Regístrate Martes 27 de julio de 2010 Contacta con Ine.es | RSS

[iberanuncio.es](#) [iberpisos](#) [ibercoches.es](#)

[lne.es](#) NOTICIAS **Gijón**

HEMEROTECA » EL TIEMPO » [lne.es noticias](#) [Google](#)

INICIO NOTICIAS DEPORTES ECONOMÍA OPINIÓN/BLOGS GENTE OCIO VÍDEO SERVICIOS

Oviedo **Gijón** Avilés Cuencas Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad TV y Espectáculos Sucesos Galería Última

[lne.es » Gijón](#)

La fiscalía reconoce la negligente custodia de las piezas halladas en la Campa Torres

El informe del fiscal asume los indicios de un delito contra el patrimonio, pero archiva la investigación ya que la infracción prescribió en 2003

08:08 VOTE ESTA NOTICIA

Me gusta 11

R. VALLE
Gerardo Herrero, en su calidad de fiscal superior de Asturias, se ha encargado de notificar al Partido Popular de Gijón la decisión de la fiscalía de archivar las diligencias de investigación abiertas con motivo de la denuncia del edil Manuel Pecharomán sobre un posible delito contra el patrimonio histórico español cometido en las excavaciones arqueológicas de la gijonesa Campa Torres. Esa denuncia tiene que ver con el estado de deterioro presentado por el material hallado en marzo del año 2009 -hallazgo del que se tuvo conocimiento público un año más tarde-, cuando una reordenación del Museo de la Campa Torres dejó al descubierto la existencia de un sótano oculto tras un armario con más de 20.000 piezas arqueológicas repartidas entre más de 300 cajas. Su informe posterior, encargado por el Ayuntamiento, dejó claras las deficientes condiciones de conservación de las piezas, que en muchos casos estaban inventariadas en papel higiénico.



Aspecto del material hallado en marzo de 2009 en un sótano de la Campa Torres. Ine

NOTICIAS RELACIONADAS
* [El recorrido judicial de las cajas de la Campa. Gijón](#)

Sin embargo, nunca una derrota ha sido tan bien acogida por el perdedor. Y es que en las consideraciones para su decisión, que firman el fiscal superior junto al fiscal instructor, Joaquín de la Riva, queda claro que las diligencias se archivan porque el supuesto delito estaría prescrito desde el año 2003, pero se establece que «de la abundante documentación remitida a la fiscalía se desprende, sin ningún género de dudas, que el lugar donde se encontraron en el mes de marzo de 2009 los materiales arqueológicos no revestía las condiciones de humedad y temperatura necesarias para su conservación adecuada. Ello ha supuesto un deterioro innegable de dicho material, especialmente de parte de la información científica que los acompañaba, y evidencia una incuria (poco cuidado/negligencia) y falta de control. Los hechos denunciados revisten caracteres, efectivamente, de un delito contra el patrimonio histórico del artículo 324 del Código Penal».

«Se archivan las diligencias, pero se da la razón al PP al confirmar y corroborar que hubo un delito muy grave contra el patrimonio español», sentenció ayer el edil popular Pecharomán, que, cerrado el camino judicial, volvió a exigir responsabilidades políticas y, más en concreto, la dimisión o cese de la ex concejala de Cultura del Ayuntamiento de Gijón y actual consejera de la misma área en el Principado, Mercedes Álvarez. En el paquete de responsables también se incluye al actual edil, Justo Vilabrille, «como cómplice de esta tropelía». «Las responsabilidades penales estarán prescritas, pero no hay prescripción que valga para las políticas. No sólo han defendido hasta la extenuación al director de las excavaciones de la Campa, sino que le premiaron con la dirección del Museo de Grandas de Salime», indicó el edil en referencia a Francisco Cuesta.

La polémica sobre las excavaciones de la Campa saltó a la luz pública en abril, cuando se tuvo constancia de que se habían encontrado más de 300 cajas «olvidadas» con material arqueológico en un búnker de la vieja instalación militar de la zona. El hallazgo se correspondía con el resultado de diferentes campañas de excavación realizadas entre los años 1977 y 2000. Los actuales responsables del museo y la administración gijonesa y autonómica aseguraron no estar al tanto de esa ubicación, al tiempo que la responsabilidad se derivaba hacia los directores de las excavaciones: el ya fallecido José Luis Maya y el actual director del Etnográfico de Grandas, Francisco Cuesta.

En la notificación de la fiscalía se mantiene que la decisión de guardar en aquel búnker las piezas fue de los directores de la excavación, ya que no se acredita en ningún documento que lo hubieran notificado a los organismos pertinentes, y que esa imprudencia grave debe ser el origen del posible delito. Ya que las excavaciones terminaron en el 2000 y este tipo de delitos prescribe a los tres años, cualquier opción de responsabilidad penal quedó anulada siete años antes de la denuncia del PP.



El Strobo
BLOG - PIPE
Ver blog

El tránsito de las ballenas
BLOG - ALICIA ÁLVAREZ
Ver blog

Perspectiva desde Gijón
BLOG - PACO REDONDO
Ver blog

TodoSporting

- Últimas noticias
- Galerías de fotos
- Resultados
- Clasificación
- Calendario



CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS

Las Imágenes del Verano
Envíanos tus imágenes del verano. Imágenes del verano enviadas por los lectores. Bases de participación

Anuncios Google

Abogados Penalistas
Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 [RomeroAbogados.com/AbogadosPenal](#)

Asesor Financiero Europeo
5 meses On Line - Mat. Abierta Certificado por EFPA - Infórmate! [Efte.com/Curso-Preparatorio-EFPA](#)

Chalet individual Avilés
Valgranda, 5 min. playa de Salinas Terminados, desde 517.384 € [www.promotoracadenas.es](#)

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

14 comentarios

Primero | 1 | 2 | Siguiente > | Último

#14 - ferreto el día 27-07-2010 a las 16:20:49

El señor Revilla, La Merche, El consorcio y los alcaldes del alto Navia se reunieron de urgencia para condenarme como un agresor. Sería buena otra reunión de urgencia, aclaren que en estos momentos sigo siendo presunto agresor y condenen al Señor Cuesta que tanto quieren que ya dejó de ser presunto. Se lo agradecería.

1
(3 Votos)
✓ [A favor](#)
✗ [En contra](#)

#13 - Ferreiro jubilado el día 27-07-2010 a las 15:41:54

Que un fiscal diga que hay indicios de delito, no quiere decir que realmente lo haya. El único que lo puede decir, es un juez tras un proceso y en sentencia firme ¿o no estamos en un Estado de derecho donde la presunción de inocencia es un principio que debe imperar? Porque lo contrario es linchamiento público propio de otras épocas...

-2
(6 Votos)
✓ [A favor](#)
✗ [En contra](#)

#12 - Marisole el día 27-07-2010 a las 15:35:15

Alcaldes del Navia y del Eo ¿no se os cae la cara de vergüenza? Ayer permitisteis la humillación de la persona que dignificó la memoria campesina del occidente (en silencio, los más respetuosos), hoy ya sabéis que su sustituto es responsable de delitos (prescritos) contra el patrimonio de Asturias. ¿No tenéis nada que decir ahora? Cecilia, Lalo, Barrientos, ¿vais a seguir permitiendo que un descerebrado como Revilla acabe con lo que tanto costó consolidar? Nos veremos en mayo.

2
(4 Votos)
✓ [A favor](#)
✗ [En contra](#)

#11 - angelruiz el día 27-07-2010 a las 14:25:32

Hoy no escribe nada Angel Ruiz y demas??? ESTe es el amigo que escogisteis y por el que teneis que bregar. Señor Revilla constestara de una vez a la preguntas en el proximo pleno?? se tomaran por parte del Ayuntamiento las mismas medidas brutales que con Pepe, Con el Chao, Con la presunta (por ahora) agresion . Y el parque historico tambien segira apoyando este proyecto?? Ahhhhh que cuesta es del PSOE

2
(6 Votos)
✓ [A favor](#)
✗ [En contra](#)

#10 - panplinas el día 27-07-2010 a las 12:46:45

no vuelvo a votar, todos estos están riéndose de nosotros, el juez da la razón, estos se hacen los locos, el juez dice hay delito, sigo haciéndome el loco y no hay responsabilidad política, ¡que asco!

4
(6 Votos)
✓ [A favor](#)
✗ [En contra](#)

Envíanos desde aquí tu comentario

Primero | 1 | 2 | Siguiente > | Último

Texto:

Nombre:

Correo electrónico:

Declaro que he leído y acepto las condiciones expuestas en el [aviso legal](#)



¿Quieres destacar tu comentario?

ENVIAR COMENTARIO

ÚLTIMOS VÍDEOS EN TV.LNE.ES

Se buscan nuevos chicos y chicas



Silencio en el ayuntamiento de

Ver vídeo »



Cospedal agradece a Cobo

Ver vídeo »



Dos muertos tras chocar su coche

Ver vídeo »

Más vídeos »

Galería de fotos



La trayectoria de Raúl



Festival Aéreo de Gijón

BANDERAS AZULES



Playas Asturianas

Mapa de las playas asturianas. Playas con bandera azul. Fotos de playas asturianas enviadas por los lectores. Envía tu foto.

Verano en lne.es



Bailes celtas, paso a paso

Los irlandeses de la "St. Patrick Pipe Band" actuarán esta noche en El Parque

Fiestas en Asturias | Envía tu fiesta en Asturias | Calendario

Concurso de fotografías: Las imágenes del verano

Playas Asturianas | Fotos de playas | Envía tu foto

ANUNCIOS GOOGLE

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307

RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Asesor Financiero Europeo

5 meses On Line - Mat. Abierta Certificado por EFPA - Infórmate!

Efite.com/Curso-Preparatorio-EFPA

Julio Barbero Moreno

Rehabilitación de fachadas Mortero Tradicional de Cal

www.juliobarbero.com

SÍGUENOS TAMBIÉN EN...



Enlaces recomendados: Juegos | Cta NARANJA de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones | DEPOSITOS Open 4%

CONÓZCANOS: CONTACTO | LA NUEVA ESPAÑA | CLUB PRENSA ASTURIANA | PUNTOS DE VENTA | PROMOCIONES

PUBLICIDAD: TARIFAS | AGENCIAS | CONTRATAR



Lne.es y La Nueva España son productos de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de La Nueva España. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.



Difusión auditada por OJD



© Prensa Asturiana Media



Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | Diario de Mallorca | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión A Coruña | La Opinión de Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión de Zamora | La Provincia | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Review | 97.7 La Radio | Blog Mis-Recetas | Euroresidentes | Lotería de Navidad



Aviso legal